

Firmado digitalmente por ORTEGA
ORELLANA Jose Gabriel FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Apurimac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.07.2023 18:24:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 03 de Julio del 2023

OFICIO N° D000147-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 04 casos reportados por su institución, mediante Oficio N° 0046-2023-CTVC/APURIMAC.

Referencia : a) Oficio N°0046-2023-CTVC/APURIMAC (08JUN2023)
b) RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en los documentos de la referencia a):

Oficio N°0046-2023-CTVC/APURIMAC

- CASO N° 0091-2023-CTVC/APU - CASO N° 0092-2023-CTVC/APU
- CASO N° 0093-2023-CTVC/APU - CASO N° 0094-2023-CTVC/APU

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC - Oficio N°0046-2023-CTVC/APURIMAC

N° CASO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)
CASO N° 0091-2023-CTVC/APU	Informe N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-EAG
CASO N° 0092-2023-CTVC/APU	Informe N° D000037-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL
CASO N° 0093-2023-CTVC/APU	Informe N° D000038-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL
CASO N° 0094-2023-CTVC/APU	Informe N° D000039-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL

(*) Informes adjuntos al presente documento

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firma

JOSE GABRIEL ORTEGA ORELLANA

UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:

Av.Prado Alto 711 ABANCAY - APURIMAC / Teléfono:(511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/07/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 9494 7665 1828



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Abancay, 02 de Julio del 2023

INFORME N° D000038-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL

Para : **JOSE GABRIEL ORTEGA ORELLANA**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU, suscitada en la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, situada en el Distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes, Departamento de Apurímac.

Referencia : a) Correo electrónico de la CTT(e) de fecha 10.06.2023
b) OFICIO N°0046-2023-CTVC/APURIMAC
c) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE
d) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
e) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
f) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
g) Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE
h) Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU

Fecha Elaboración: Abancay, 27 de junio de 2023

I. ANTECEDENTES

1.1. En fecha 10.06.2023, la CTT(e) de la UT – Apurímac Nelly Elizabeth Saldívar Quispe, mediante correo electrónico con asunto: ALERTAS REPORTADAS POR CTVC - OFICIO N° 0046-2023-CTVC-APURIMAC; comunica 01 caso de alerta reportado por el CTVC, solicitando la atención de la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU con 2 puntos críticos, suscitada en la Institución Educativa N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497

1.2. En fecha 08.06.2023, mediante OFICIO N° 0046-2023-CTVC-APURIMAC, emitido por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. Guerson Yovani Paliza Pinto a la UT Apurímac, se hace de conocimiento de cuatro (04) casos de alerta que involucra a la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, respecto a la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU con fecha de ocurrencia 25.05.2023 y 02 puntos críticos.

• CASO N°0093-2023-CTVC/APU

1.3. En fecha 07.02.2023, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°D000005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica y solicita a la UGEL Aymaraes y a la DREA, la socialización y sensibilización del procedimiento para la actualización del listado de Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma – RDE N° D00259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE. (ANEXO 1).

1.4. En fecha 01.02.2023, mediante OFICIO MULTIPLE N° D000003-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR, la UT Apurímac comunica a la UGEL Aymaraes y DREA, sobre la solicitud del reporte SIAGIE y estado situacional de las Instituciones Educativas Públicas de nivel inicial, primaria, secundaria





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

JEC, Secundaria FAD, a fin de considerar en el Proceso de Actualización de IIEE de su Jurisdicción. (ANEXO 2).

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 01, donde se establece disposiciones para la prestación del servicio alimentario por parte de los actores vinculados a las IIEE atendidas por el PNAEQW, contribuyendo al logro de los objetivos del Programa, a través de la aplicación de lo dispuesto en la presente norma.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutivo N°D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.10.2022, se aprueba el "Protocolo para la supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Publicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar".
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutivo N°D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17.10.2022 se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad de productos del PNAEQW, que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 09.09.2022 se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 04, donde se establece disposiciones a seguir para la promoción de la participación y veeduría de actores sociales en la etapa de selección de proveedoras/es del Proceso de Compras y las etapas de la prestación del servicio alimentario a las/los usuarias/os de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, así como para la atención de alertas por las unidades territoriales del Programa.
- 2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022 se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" - Versión N° 04, donde se establece la descripción de los siguientes procedimientos:
 - a. Actualización del listado de Instituciones Educativas.
 - b. Agrupamiento de instituciones educativas en ítems.
 - c. Determinación del periodo de atención por entrega para la prestación del servicio alimentario
- 2.6. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, de fecha 11.04.2019, se aprueba la "Norma para la cogestión del servicio alimentario implementando con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas no Escolarizados Públicos de la Educación Básica".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta CASO N° 0093-2023-CTVC/APU, de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497 y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. En fecha 08.06.2023, mediante OFICIO N°0046-2023-CTVC/APURIMAC, el CTVC, comunica sobre caso de alerta identificado en la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, con dos (02) puntos críticos.

- **Punto crítico 1: NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
- **Punto crítico 2: NO SE CUMPLE CON HORARIO ESTABLECIDO PARA SERVIDO DE ALIMENTOS.**

- 4.3. Respecto al crítico 1, se da a conocer las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU, según se detalla a continuacion:

- En fecha 13.06.2023, mediante INFORME N° D000032-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL, se comunica sobre la validacion y actualizacion de usuarios en el módulo de "Actualización de IIEE"- SIGO, al cual se adjuntó el reporte Excel extraído del SIGO correspondiente a la ruta R23; en dicho reporte se verifica la actualización a 207 usuarios en la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, de acuerdo a la data SIAGIE con corte al 30.05.2023, remitido por la DREA Apurímac.

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Primaria

Fecha: 30/05/2023

Nro. Registros:886

(*)Excluye estudiantes trasladados a otra IE

UGEL	Departamen to	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod	Nombre de IE	Nivel	Total de estudiantes	Matricula Definitiva	Matricula En Proceso
UGEL Aymaraes	APURÍMAC	AYMARAE	CHALHUANC A	CHALHUANC A	028449 7	54298 MICAELA BASTIDAS	B0 - Primaria	207	202	5

- En fecha 23.06.2023, se realizó la visita a la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, con la finalidad de dar atencion a la alerta reportada por el CTVC mediante OFICIO N°0046-2023-CTVC/APURIMAC, en ese sentido se brindó asistencia técnica al CAE sobre el proceso de actualización de usuarios en el marco de lo establecido en la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW. El presidente del CAE informa que cuenta con un total de 207 alumnos/as matriculados en la IE, lo cual coincide con la cantidad reportada en el modulo "Actualizacion IIEE del SIGO, los cuales se comunicaron para los procedimientos de actualizacion de usuarios del PNAEQW.
- La presidenta del CAE, se compromete a mantener actualizado la base de datos del SIAGIE durante todo el periodo escolar 2023, conforme se verifica en el ACTA DE CONSTATACIÓN de fecha 23.06.2023. (ANEXO 3).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.5. Respecto al crítico 2, se da a conocer las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU, según se detalla a continuación:

- En fecha 08.05.2023, se llevo a cabo la Ejecucion del desarrollo de la Capacitacion centralizada y sesiones demostrativas dirigido a los integrantes del CAE de las IIEE del distrito de Chalhuanca; dicha actividad ha sido organizado por el PNAEQW, donde se conto con la participacion de 03 integrantes CAE Sra. Elva Luz Forton Gamarra (secretaria CAE), Clotilde Contreras Triveño (vocal CAE), khrisna K. Iruri Guzman (vocal CAE), se capacito en temas de: modelo de cogestión, Comité de alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones, etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (Recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo (**horario del consumo de alimentos**) y manejo de residuos sólidos) , buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en la IE, productos que conforman las combinaciones, importancia nutricional y formas de preparación, combinación de alimentos, dosificación en la preparación y servido de alimentos, programación del menú escolar, buenas prácticas de almacenamiento, promoción de la adopción de prácticas saludable en alimentación escolar, actualización de usuarios, Vales FISE, uso y correcto llenado de los formatos Kardex y anexo N°09. Asimismo, se llevó a cabo sesiones demostrativas con productos que entrega el PNAEQW. (Se adjunta Control de asistencia de la Ejecución de la capacitación centralizada y sesiones demostrativas dirigido a los integrantes del CAE). (ANEXO 4).
- En fecha 17.04.2023, se realizo la supervision del servicio alimentario de tipo 2, donde se brindo asistencia tecnica a la presidenta del CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas a traves de la modalidad de capacitacion personalizada en temas respecto a lo establecido en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, etapas de la prestacion del servicio alimentario (**horario del consumo del desayuno**), responsabilidades y funciones del CAE,BPAL,BPM, BPH, combinacion y dosificacion de alimentos, alimentacion saludable, modelo de cogestion, uso del kardex y anexo N°09 Registro de usuarios que consumen alimentos en la IE y actualizacion de usuarios en el marco de la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- En fecha 23.06.2023, se realizo la visita a la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, donde se brindo asistencia tecnica al CAE en el marco de la Resolucion Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, el cual establece que el horario de la distribucion y servido de los alimentos (**horario de consumo del desayuno**) es antes de iniciar la jornada escolar; se reiteró a los integrantes del CAE sobre la importancia de cumplir con el horario establecido en la norma. (ANEXO 5)

7.5.4. DE LA DISTRIBUCIÓN Y SERVIDO DE LOS ALIMENTOS

FUNCIÓN: Garantizar la distribución de los alimentos según la programación del menú escolar (combinación del día); así como asegurar el servido (volumen) de acuerdo al nivel educativo.

La distribución del servicio de alimentación, se realiza de la siguiente manera:

Turno de la IE o programa	Una ración de alimentos	Dos raciones de alimentos
a) Mañana	Antes de iniciar la jornada escolar.	• Antes de iniciar la jornada escolar. • Al finalizar la jornada escolar.
b) Tarde	Durante la hora del refrigerio.	• Antes de iniciar la jornada escolar. • Durante la hora del refrigerio.

- La presidenta del CAE, menciona que cuenta con un acta sobre el cambio de horario de consumo del desayuno en acuerdo con los PPFF y comunidad educativa; se verificó que la Institucion Educativa cuenta con dicho acta plasmado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

en el libro de actas, donde se observa que el horario de consumo de la ración del desayuno es para las 09.30 am. (ANEXO 6).

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El caso reportado por la CTVC (punto crítico 1) de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, está relacionado con el proceso de actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.2. El personal de la UT Apurímac ha brindado asistencia técnica de manera oportuna y continua a la presidenta del CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, con el propósito de brindar información sobre el proceso de actualización de usuarios según la RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3. El Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, logró realizar el levantamiento del punto crítico 1 de la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU, en el marco de lo establecido en el protocolo RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por lo tanto, ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.4. El caso reportado por la CTVC (punto crítico 2) de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, está relacionado con la distribución y servicio de los alimentos (**horario del consumo del desayuno**), en el marco de la Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU.
- 5.5. El personal de la UT Apurímac ha brindado asistencia técnica de manera oportuna y continua a los integrantes del CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, con el propósito de brindar información sobre el horario de consumo del desayuno, según la Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU.
- 5.6. Se brindó la capacitación y asistencia técnica a la presidenta y secretaria del CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, con el propósito de fortalecer sus capacidades concernientes a la prestación del servicio alimentario.
- 5.7. El Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, logró realizar el levantamiento del punto crítico 2 de la alerta CASO N°0093-2023-CTVC/APU, en el marco de lo establecido en la Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU., por lo tanto, ha RESUELTO el punto crítico.
- 5.8. El CAE adoptó acciones y compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario, a fin de mejorar la prestación del servicio alimentario en bienestar de las/los usuarias/os.
- 5.9. Se cuenta con los documentos originales los cuales serán entregados a la UT – Apurímac para su custodia, en el momento que se requiera.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la CTT (e) de la UT – Apurímac en atención al CASO N°0093-2023-CTVC/APU.

Al presente informe se adjunta:

- ANEXO N° 01: Oficio Múltiple N°00005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR
- ANEXO N° 02: Remisión del Oficio Múltiple N° D000003-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR.
- ANEXO N° 03: ACTA DE CONSTATAción de la visita a la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497 de fecha (23.06.2023).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ANEXO N° 04: Lista de asistencia de la Ejecución y desarrollo de la capacitación centralizada y sesiones demostrativas dirigido a los integrantes del CAE del distrito de Chalhuanca (08.05.2023).
- ANEXO N° 05: Registro Fotografico de la Ejecucion y desarrollo de la capacitación centralizada y sesiones demostrativas dirigido a los integrantes del CAE del distrito de Chalhuanca (08.05.2023).
- ANEXO N° 06: Lista de capacitación centralizada al CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497 (23.06.2023).
- ANEXO N° 07: Registro fotografico de capacitacion a integrantes del CAE de fecha 23.06.2023
- ANEXO N° 08: Acta de acuerdos y compromisos para el horario de consumo de alimentos (desayuno) del Comité de alimentacion Escolar- CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas.

Atentamente,

Firma

ROSMERY CCARHUAS LUNA
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

RCL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

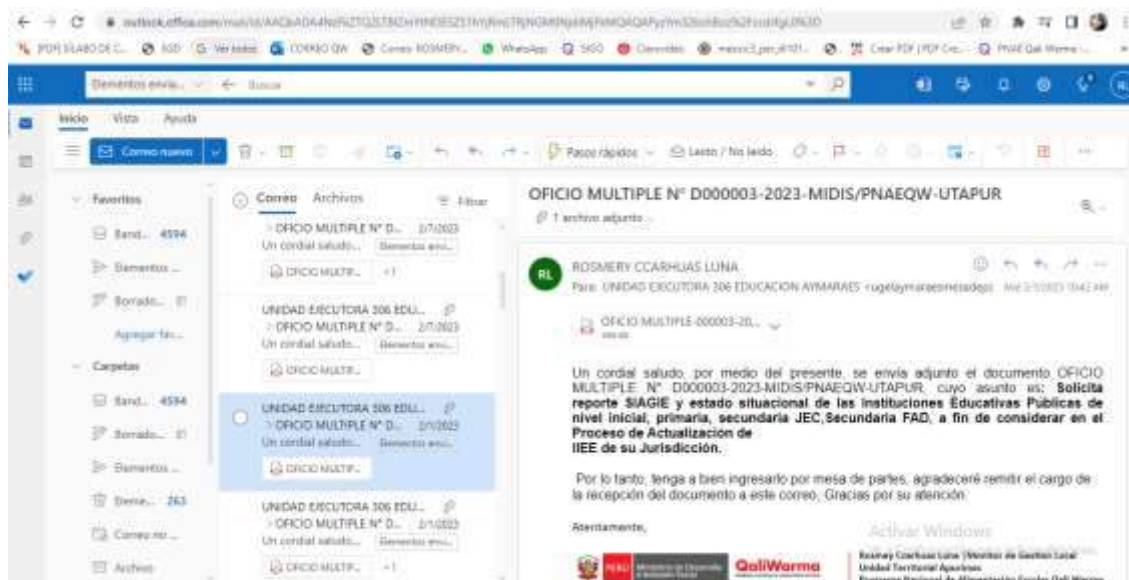
ANEXO N°01: Oficio Múltiple N°00005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Ministerio de Promoción Social		Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma		 Qali Warma		MESA DE PARTES	
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"						1684			
						5			
Abancay, 07 de Febrero del 2023						8/02/23 9:27AM			
OFICIO MULTIPLE N° D000005-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR									
Señores :		DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01							
Asunto :		Comunica "Procedimiento para la actualización del listado de Instituciones educativas públicas atendidas por el PNAE Qali Warma" - RDE N°D00259-2022-MIDIS/PNAE-QW-DE.							
Referencia :		RDE N°D00259-2022-MIDIS/PNAE-QW-DE							
Es grato dirigirme a Ustedes, para expresarle un cordial saludo, asimismo; manifestarles que el PNAE Qali Warma, mediante RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Items y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04, en el cual se establece el procedimiento para la actualización del listado de IIEE, agrupamiento de IIEE en Items, y determinación del periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del Servicio Alimentario del PNAE Qali Warma. En ese sentido; la "Actualización del listado de Instituciones educativas" comprende la actualización de datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas y cantidad de usuarios/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código de local y código modular) de las Instituciones educativas atendidas por el PNAE Qali Warma, para su aplicación en las siguientes causales: - Modificación de datos cualitativos de las IIEE. - Reemplazo de una IE por modificación de sus servicios educativos. - Incremento de usuarios/os en las IIEE. - Incorporación de IIEE al PNAEQW. - Reducción de usuarios/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW. En merito a ello, se pone de conocimiento las disposiciones generales y procedimiento para la actualización del listado de IIEE, establecido en el numeral 8.1 y 9.1. de la normativa precedida, el cual paso a detallar: (...) 8.1. Actualización del Listado de IIEE - La actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del MINEDU. - La UTI, durante el proceso de actualización del listado de IIEE, coordina con el MINEDU el envío del último corte de la base nominal del SIAGIE, que debe ser almacenada mensual o quincenalmente en la base de datos que gestiona, a partir del cual genera el reporte del número de usuarios/os por IE (base de datos SIAGIE del MINEDU) y el reporte de IIEE que no se encuentran en el estado de IIEE vigente. Asimismo, la UTI actualiza la									



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°02: Remisión del Oficio Multiple N° D000003-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR a mesa de partes de la UGEL Aymaraes.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 03: ACTA DE CONSTATAción de la visita a la IE N° 54298 Micaela Bastidas CM 0284497, de fecha 23.06.2023.

PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA		PRT-049-PNAEQW-USME
ANEXO N° 05		
 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003
Versión N° 04	ACTA DE CONSTATAción	Página 1 de 2
Siendo las <u>8:00pm</u> horas del día <u>23</u> de <u>junio</u> del año <u>2023</u> en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) <u>54298 Micaela Bastidas</u> Código modular N° <u>0284497</u> del Centro Poblado <u>Conchulica</u> del distrito de <u>Chalhuanca</u> provincia de <u>Ayacucho</u> modalidad de atención <u>Productos</u> proveedor/a <u>Consorcio Cuatro Estaciones</u> Items <u>Chalhuanca</u>		
Por parte del PNAEQW:		
☒ Monitor/a de Gestión Local: <u>Rosmary Cearhuas Luna</u>		
☐ Supervisor/a de Plantas y Almacenes		
☐ Otro/a Especialista del PNAEQW:		
Por parte del Comité de Alimentación Escolar:		
☒ Presidenta/e: <u>Mery Tairo Urbano</u>		
☒ Secretaria/o: <u>Elva Liz Fortón Gamarra</u>		
☐ La/el vocal:		
☐ Otra/o:		
Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:		
Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta		
<u>CASO N° 0093-2023-CTVC/APU</u> <u>1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción menor que número de alumnos/as matriculados</u> <u>2. No se cumple con horario establecido para servicio de alimentos</u> Dejan constancia de lo siguiente: <u>En fecha 23 de junio se realizó la visita a la IE N° 54298 Micaela Bastidas con la finalidad de dar atención a la alerta reportada por el CTVC mediante Oficio N° 0046-2023-CTVC/APU/EMAC.</u> <u>Respecto al punto crítico 1 se brindó asistencia técnica sobre el proceso de actualización de usuarios</u>		
Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA Firmado digitalmente por SALAZAR CENDERO LUCAS SANTIAGO DN: cn=SALAZAR CENDERO LUCAS SANTIAGO, o=MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, c=PE Fecha: 2023.06.23 12:19:50 -05:00		
Versión N° 04 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE		Página 26 de 36



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE
ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	 Viceministerio de Prestaciones Sociales	 Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA	PRT-049-PNAEQW- USME-FOR-003
Versión N° 04		ACTA DE CONSTATAción	
		Página 2 de 2	

Acuerdos:

Según la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la presidenta del CAE manifiesta que cuenta con un total de 287 alumnos matriculados en la IE, lo cual coincide con la cantidad reportada en el módulo actualización IFE del SIAGE.

Respecto al punto crítico 2, se brinda asistencia técnica sobre la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, la cual establece que el horario de consumo del desayuno es antes de iniciar la jornada escolar. Se revisa al CAE sobre la importancia de cumplir con el horario establecido en la norma. Asimismo se brinda asistencia técnica sobre la RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE que también hace referencia sobre el horario del consumo de los alimentos. La presidenta del CAE menciona que cuenta con un acta sobre el cambio de horario del consumo del desayuno en acuerdo con los EPEE y comunidad educativa. Se verifica que la IE cuenta con dicho acta al día de la visita.

Acuerdos: la presidenta del CAE manifiesta actualizado el SIAGE-2023. La IE cuenta con acta del horario de consumo del desayuno.

Siendo las 09:45 horas del día 23 del mes de Junio del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.



Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(QALI WARMA)

Proceda a imprimir en SALADA
CONDICIÓN: Voto Cero (V0)
DISEÑO: 14/06/2023
Módulo: CVD 17.17
Fecha: 06/06/2023 12:17:12 -0500

Firma de la/del integrante del Comité de
Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos:

Mery Taira Urbano

Firma de la/del integrante del Comité de
Alimentación Escolar

Nombres y Apellidos:

Elio Luz
Fátima C. Amante

ING. OSCAR LUNA ROSMERY
MONITOR DE GESTIÓN LOCAL
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (QALI WARMA)

Firma del personal del PNAEQW
Nombres y Apellidos:

Rosmery Oscar Luna

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:

Versión N° 04
Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE

Página 27 de 38



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 05: Fotografía de la Ejecucion del desarrollo de la capacitacion centralizada y sesiones demostrativas dirigido a integrantes CAE del distrito de Chalhuanca (08.05.23).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 06: Registro de la capacitación centralizada a integrantes CAE de la IE N° 54298 Micaela Bastidas, de fecha 23.06.2023.

 PERU Ministerio de Educación República del Perú		QaliWarma Programa Nacional de Alimentación Escolar		 Gobierno del Perú		 BICENTENARIO DEL PERÚ 2011 - 2016		
LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA								
Fecha: 23/06/2023		MGL: Rosmary Coarhuas Luna						
UT: Apurimac		PROVINCIA: Ayacucho		DISTRITO: Chalhuanca				
Estrategia: Capacitación ☒ Sensibilización ☐ Otro ☐		Actor:		CAE ☒	Familia ☐	Actor Social ☐		
TEMAS:								
1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ☒ 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ☒ 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ☐ 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ☐ 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar ☐ 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos ☐ 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que alberga el Programa: importancia nutricional y formas de preparación ☐ 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) ☒ 9. Dosificación en la preparación y servicio de alimentos ☐ 10. Programación del menú escolar ☒ 11. Modelo de Cogestión ☒ 12. Buenas prácticas de almacenamiento ☒ 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar ☐ 14. Otros ☒ Actualización de usuarios, horario de consumo de alimentos. 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia ☐ 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW ☐ 3. Alimentación saludable por nivel educativo ☐ 4. Lanchera saludable ☐ 5. BPM en el hogar ☐ 6. Manejo de RRSS en el hogar ☐ 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras ☐ b. Consumo de alimento de origen animal ☐ c. Consumo de alimentos fuente de hierro ☐ d. Alimentación variada ☐ e. cantidad de comidas al día por edad ☐ 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia ☐ b. Actividad física ☐ c. Comer en familia ☐ d. Consumo de agua ☐ e. Higiene dental ☐ f. Lavado de manos ☐ 9. Otros: ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW ☐ 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones ☐ 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE ☐ 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos ☐ 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos ☐ 6. Formas de vida saludable ☐ 7. BPM y BPM de alimentos en la IE y en el hogar ☐ 8. Manejo de RRSS en el hogar ☐ 9. Acceso agua segura en las IEE ☐ 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW ☐ 11. Implementación de huertos escolares ☐ 12. Otros:								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	SEE	CARGO	FIRMA
1	Evaristo	Velasco	Morales	3101338	958-8334	Nº 54293 MB	Docente	[Firma]
2	Zabala	Gonzalez	Eduardo	1155007X	968100438	Nº 54298 Y.C	Secretaría	[Firma]
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 07: Registro fotografico de capacitacion a integrantes del CAE de fecha 23.06.2023.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ANEXO N° 08: Acta de acuerdos y compromisos para el horario de consumo de alimentos (desayuno) del Comité de alimentación Escolar- CAE de la IE 54298 Micaela Bastidas.

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA EL HORARIO DE CONSUMO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO) DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE

En la fecha 20 de abril a horas 4.00 pm en el local de la Institución Educativa N° 54298 "Micaela Bastidas" con código modular N° 0284497 de la ciudad de Chalhuanca Distrito de Chalhuanca Provincia de Ayacucho, nos reunimos los Integrantes del CAE docentes y padres de familia a fin de dar a conocer las disposiciones del MINEDU en la RSG N° 083-2019-MINEDU, el cual establece que el horario de servido de la ración para desayuno debería ser antes del inicio de clases por lo que el CAE debería proporcionar condiciones para garantizar los horarios establecidos con el fin de garantizar una alimentación adecuada y oportuna en los estudiantes de la Institución Educativa N° 54298 "Micaela Bastidas" habiendo llegado a un consenso el Comité de Alimentación Escolar y todos los padres de familia los Usuarios y Usuaris los cuales tienen conocimiento, se acordó que enviarán a sus menores hijos (as) tomando el desayuno en sus casas y enviando a cada uno de sus hijos (as) con una buena lonchera saludable por lo que se acuerda que el horario de consumo de la ración de desayuno será a horas 9.30 a.m.

Dicha acta se elevará y se hará de conocimiento a los miembros del CAE, a la Unidad Territorial de Apurímac del PNAE Qali Warma a su vez se hará de conocimiento a la UGEL Ayacucho entidades públicas o personas naturales que se opongan a la Institución Educativa a tener información sobre el servicio alimentario que brinda el PNAE Qali Warma.

Firman todos los presentes en conformidad a lo acordado.

PRESIDENTE CAE

SECRETARIO CAE

VOCALES CAE

VOCALES CAE

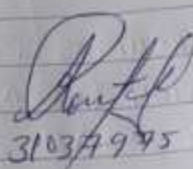
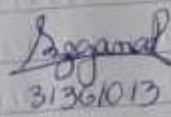
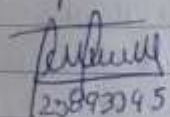
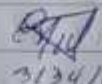
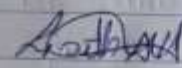
VOCALES CAE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

94



 31031302	 31037945	 31361013
 31010107	 31361099	 31039997
 23893045	 10641429	 31361007
 31341053	 47453718	 31341511
 77081136		

